



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Denuncian a alcalde del Cenepa por transgredir medidas de cuarentena



La organización indígena ODECOFROC señala que acciones como la gestión de compra de víveres, convocatoria a reuniones desde la alcaldía entre otras malas prácticas están generando temores de contagio entre la población.

Servindi, 21 de abril, 2020.- Los alcaldes son agentes clave en este escenario de emergencia producido por el COVID-19, sin embargo, cuando incumplen con medidas preventivas y sanitarias mínimas, más bien ponen en grave riesgo a su población.

Esta situación es la que denuncia la [Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa](#) [1] (ODECOFROC), base de [ORPIAN P](#) [2], en Amazonas.

La organización señala que **Carlos Alberto Yankikat**, alcalde del distrito de El Cenepa, viene trasgrediendo no solo las medidas dadas por el Estado sino también los acuerdos tomados con las comunidades respecto a los mecanismos de control y vigilancia ya pactados con ellas.

Asimismo, señalan que ha hecho caso omiso a las propuestas formuladas por las comunidades con miras a fortalecer las prácticas preventivas, y más bien lo acusan de incumplir con los protocolos sanitarios y de protección.

"El señor alcalde no informó a las comunidades sobre la pandemia y ni siquiera ha hecho planes o llevado a cabo acciones para enfrentar y resistir esta enfermedad. Por el contrario, ha generado conflictos sociales entre comunidades y dirigentes al no querer siquiera escuchar y aceptar nuestras propuestas", se lee en su pronunciamiento.



A continuación lea el pronunciamiento completo de la ODECOFROC.



COMUNICADO DE ODECOFROC POR EL ABANDONO Y DESPROTECCION DE LA AUTORIDAD DEL CONTAGIO DEL COVID-19 EN PUEBLO AWAJUN DEL CENEPA

Mamayaque, 19 de abril de 2020.

El consejo directivo de ODECOFROC, pone en conocimiento de los pueblos Awajún del Cenepa, de las instituciones de la opinión pública que, en esta zona de la frontera Perú-Ecuador, nos encontramos sumamente preocupados por la consecuencia del grave incumplimiento por parte del Alcalde distrital del Cenepa, de las normas relativas a la cuarentena obligatoria, decretada por el presidente Martín Vizcarra, vigentes en todo el territorio nacional, a raíz de las medidas que afectan el país, consecuencia del brote del Nuevo Coronavirus.

En efecto, el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM y su ampliado el Decreto Supremo N.º 051-2020-PCM indican que dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios desde las 18:00 horas hasta las 06:00 de la mañana siguiente a nivel nacional. Para la adquisición de víveres, productos farmacéuticos y trámites financieros, solo se permite el desplazamiento de una persona por núcleo familiar de lunes a sábado. Asimismo, el día domingo, la inmovilización es para todos los ciudadanos en el territorio nacional durante todo el día. Es obligatorio el uso de mascarilla para salir al público.

Sin embargo, es evidente el incumplimiento de estos decretos supremos por parte del Sr. Carlos Alberto Yankikat, alcalde del Cenepa, quien dispuso las siguientes acciones:

1. Al iniciarse el aislamiento social dispuesto por el Gobierno, el señor Yankikat, de forma inconsulta, dispuso la desembocadura del Cenepa por el personal de seguridad de la municipalidad, y no permitió que los pobladores del Cenepa hacer compras de víveres necesarios en Nieva. Luego de una semana, y también sin previo aviso, el alcalde dejó a los pobladores del Cenepa en total desprotección.
2. Ordenó la prohibición de compra y venta de productos como yuca y plátano en el distrito.
3. Ordenó el cese de todo traslado mediante transporte fluvial y en caminos vecinales.
4. Estableció la prohibición de todo tipo de gestiones y consultas sobre pago del programa Juntos, y de los bonos.
5. No entregó oportunamente las canastas familiares en el distrito de El Cenepa.
6. Solicitó el resguardo de las FF. AA de Chávez Valdivia en la comunidad de Huampami por ser capital del Distrito, sin embargo decidió expulsar a los miembros del ejército, dado los antecedentes de abuso de autoridad que dicho grupo ha cometido. La comunidad acordó asimismo realizar ella misma el control de su territorio.
7. Lo que es peor, el alcalde en varias ocasiones ha realizado reuniones públicas en la comunidad de Huampami donde el contagio a la población y los miembros de las comunidades que asisten reuniones sin protección alguna.
8. El señor alcalde no informó a las comunidades sobre la pandemia y ni siquiera ha hecho planes o llevado a cabo acciones para enfrentar y resistir esta enfermedad. Por el contrario, ha generado conflictos sociales entre comunidades y distritos, ni siquiera escuchar y aceptar nuestras propuestas. Pretende someternos con sus ideas, aunque muchos no conformamos con su actitud irrespetuosa es una burla a las madres y padres de familias, al poner en riesgo la salud y la integridad de los pobladores del Cenepa. Es, actualmente, considerado como persona no grata en el distrito.

Frente estos atropellos las comunidades de bajo Cenepa han decidido llevar a cabo el control de pase de transeúntos para evitar el contagio del nuevo coronavirus, que traería consecuencias terribles en el territorio Awajún. No solo los pobladores del Cenepa son muy vulnerables ante este virus pues se padece desde hace tiempo de altos niveles de pobreza crónica, anemia y VIH -SIDA, así como deficiencia de las postas médicas, centros de salud y personal médico.



cuenta con ningún hospital implementado con equipos médicos necesarios en caso presentarse casos graves. Por todo eso, el pueblo inició el proceso de autocontrol del territorio con la finalidad de protegerse ante la posibilidad de posibles portadores del virus. Sin embargo, el alcalde del distrito, acompañado del ejército, ha llegado a la zona para bloquear nuestro puesto de control ubicado en la desembocadura del Cenepa, vulnerando nuestro derecho de libre tránsito por el pretexto de viajar a Imaza para realizar compras de víveres para canastas familiares. Los pueblos no aceptaron este tipo de medida, por lo tanto, en sentido, se suscribió con el señor alcalde un acta conteniendo los siguientes acuerdos:

1. El alcalde avala el control establecido por los reservistas en la desembocadura del río Cenepa, para el ingreso de personas.
2. No denunciar penalmente a los que organizan el control de transportes fluviales y otros en bienestar de la población.
3. El alcalde visitará a las comunidades para informar sobre la situación de la entrega de víveres.

Este acuerdo, sin embargo, fue desconocido por el alcalde del Cenepa el día 18 de abril 2020 al entregar a un representante del pueblo Wawaim sus víveres para la cuarentena. Esto ha generado otro problema en el Cenepa: hoy en día el personal del ejército realiza el control en la desembocadura del Cenepa sin el aval del pueblo, corriendo muchos riesgos.

Debemos tomar en cuenta que la decisión de los pueblos indígenas de cerrar sus territorios e impedir el ingreso de personas tiene fundamentos constitucionales y convencionales. El sustento es el derecho de rango constitucional o convencional de los pueblos indígenas y el derecho a la propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios. Ahí se encuentra la decisión de los pueblos indígenas de poner tranqueras para impedir el ingreso de terceros a sus territorios, en el contexto de la pandemia.

Por último, es necesario recordar que el pueblo Awajún no sufre de hambre, sino que, por el contrario, está alimentado con plátano, camote, papaya, choclo y su bebida tradicional el masato. La actitud del señor alcalde CARLOS ALBERTO ALVARADO al justificar sus gastos del dinero de la municipalidad sin considerar que está desconociendo a su pueblo Awajún, está provocando temor ante el contagio proveniente de la gestión de compra de víveres procedentes de otros lugares. El consejo directivo de ODECOFROC, no avala la gestión y actitud del Sr. alcalde del distrito del Cenepa. Respetamos sus actitudes y su viaje a Imaza, pues al hacerlo, para querer luego entrar nuevamente en el Cenepa, está incumpliendo con el protocolo sanitario de prevención ante el COVID -19, a pesar de que el pueblo ahora se encuentra en la cuarentena.

Atentamente,

“NOSOTROS NOS QUEDAMOS EN NUESTRA COMUNIDAD”

CONSEJO DIRECTIVO DE ODECOFROC

Te puede interesar

[#Loreto](#) [3]: Distribución de alimentos puede expandir la pandemia a comunidades →

<https://t.co/9NhqSFDL3j> [4]

La distribución de alimentos en las comunidades nativas sin cumplir protocolos de seguridad puede resultar una bomba de tiempo y aumentar el riesgo de expandir la pandemia.

pic.twitter.com/SA7i42Kd3X [5]

— Servindi (@Servindi) [April 21, 2020](#) [6]

Tags relacionados: [protocolos sanitarios indígenas](#) [7]

[salud intercultural](#) [8]

[COVID 19](#) [9]

[orpian_p](#) [10]

[odecofroc](#) [11]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/21/04/2020/edit>

Links

- [1] <https://www.facebook.com/odecofroc>
- [2] <http://www.aidesep.org.pe/index.php/node/17>
- [3] https://twitter.com/hashtag/Loreto?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [4] <https://t.co/9NhqSFDL3j>
- [5] <https://t.co/SA7i42Kd3X>
- [6] https://twitter.com/Servindi/status/1252697581328773120?ref_src=twsrc%5Etfw
- [7] <https://www.servindi.org/tags/protocolos-sanitarios-indigenas>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/salud-intercultural>
- [9] <https://www.servindi.org/tags/covid-19-0>
- [10] <https://www.servindi.org/tags/orpian-p>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/odecofroc>